ANEXO 2. ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos, lubricantes y fluidos para los vehículos, motocicletas y aulas móviles que conforman el Parque Automotor que tiene el Centro Atención Sector Agropecuario para la vigencia 2026

1. La subdirección del Centro Atención Sector Agropecuario del SENA Regional Risaralda realiza el análisis del sector en cumplimiento a lo establecido en Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, así:

1.1. ASPECTOS GENERALES:

El Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, actualmente cuenta con un parque Automotor compuesto de 13 vehículos (1 buseta, 1 bus,1 Camión de Estaca, 1 camioneta, 1 campero, 2 motos y 3 aulas móviles), en los cuales se transportan aprendices, materiales de formación, instructores y personal administrativo por los diferentes Municipios del Departamento en donde el centro brinda formación y se requiere de su presencia. De igual forma, en dichos vehículos se realizan las giras de estudiantes, instructores y personal Administrativo a la subsede Agroindustrial del Centro ubicada en el municipio de Santa Rosa de Cabal en el Departamento de Risaralda, con el fin de realizar las diferentes prácticas en los laboratorios y talleres que tiene el centro en esta sede.

Adicionalmente, en las aulas móviles se lleva capacitación y formación a las poblaciones más apartadas del departamento, que por razones de tiempo y espacio no pueden acceder a los programas regulares que se imparten en el centro, ampliando así la cobertura de formación con pertinencia y calidad.

En el marco de la estrategia CampeSENA como mecanismo de desplazamiento de instructores contratistas para la atención de la formación en la ruralidad y ruralidad dispersa el Centro de Formación Atención Sector Agropecuario cuenta con dos (2) motocicletas.

Ante el mandato legal contemplado en el artículo 28 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 8 de la Ley 1383 de 2010 en la cual determina que todos los vehículos que transiten por el territorio nacional deberán por razones de seguridad vial y protección del medio ambiente mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad, como el centro no cuenta con el personal idóneo para la prestación del servicio a contratar, se hace necesario adelantar esta contratación para la vigencia 2026 y de esta forma evitar interrupciones en la prestación de los servicios misionales de la entidad.

1.1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS[1]:

¿Cómo arranca la economía en 2026?

Aumento de las tasas de interés, crecimiento estable, con presiones de inflación, dólar a la baja y precio de las acciones con altas y bajas

La economía colombiana inició el 2026 con buenas perspectivas, pero a la vez con alta incertidumbre no solo por el impacto en la actividad por el alto incremento del salario mínimo, sino por las acciones que tome el gobierno durante este año para contrarrestar el alto déficit fiscal, que es uno de los principales problemas en el corto y mediano plazo.

Precisamente en medio de estas presiones inflacionarias, la primera decisión en las tasas de interés, que tomó la junta directiva del Banco de la República, al incrementar el tipo en 100 puntos básicos para llevarla a 10,25 %, medida que efectivamente sorprendió a los mercados. Tanto es así que los investigadores de

[1] ¿Cómo arranca la economía en 2026? | El Nuevo Siglo
DANE - PIB Información técnica
https://www.fenalco.com.co/blog/gremial-4/andi-y-fenalco-proyectan-que-el-sector-automotor-mantendra-en-2026-ventas-cercanas-a-las-250-000-unidades-8631

BTG Pactual anticiparon que el Emisor elevará su tasa de referencia en 200 puntos básicos, llevándola hasta 11,25 % en 2026.

Colombia sería el único país de América Latina subiendo tasas este año, mientras economías como Brasil, Chile y Perú estarían estables o incluso recortando tasas. Este diferencial implica un mayor costo de capital, un entorno crediticio más restrictivo y un enfriamiento gradual de la actividad económica hacia la segunda mitad del año.

Crecimiento

Los sectores de la construcción, comercio, servicios de recreación y la industria impactaron en la medición trimestral de la economía que realiza el índice NowCast, mostrando signos de desaceleración.

En el trimestre móvil terminado en enero de 2026, la actividad productiva en Colombia se expandió a un ritmo estimado del 2,7 % anual, resultado menos dinámico frente al cierre de 2025 cuando la actividad se expandió a 3 % (revisado al alza desde 2,6 %). Bajo estos resultados, la economía mantiene su ritmo de crecimiento modesto en un año que estará marcado por distintas fuentes de incertidumbre, local y externa.

Señalan los analistas del indicador, que la serie ajustada por efecto estacional exhibió una contracción de 50 puntos básicos frente al mes anterior. En comparación, doce meses atrás (enero de 2025), se evidencia un crecimiento del 2,6 % anual, menos dinámico frente al resultado de diciembre de 2025, cuando su registro alcanzó 3,2 %.

El crecimiento del PIB para 2026 se estima en 2,8 %, apoyado por una demanda interna resiliente, el flujo sostenido de remesas y el impulso al consumo de los hogares beneficiados por el salario mínimo.

No obstante, este crecimiento enfrenta riesgos relevantes: mayores tasas de interés, un posible deterioro del empleo formal y una desaceleración del crédito limitarán el dinamismo económico hacia el final del año, configurando una recuperación incompleta y vulnerable.

Consumo

En 2025 la demanda interna habría crecido a una tasa cercana al 4,6 %, explicada principalmente por los mayores niveles de consumo privado y público. Esta tasa de crecimiento de la demanda interna es históricamente alta y se estaría reflejando en una brecha del producto en terreno positivo y una ampliación del déficit externo.

Por el lado de la oferta, en el cuarto trimestre habría continuado el dinamismo de varios sectores de la rama terciaria y un desempeño favorable de la manufactura, todo lo cual habría contrarrestado la caída de la minería y de parte de la construcción. La rama terciaria (que abarca sectores de servicios, fundamentalmente) se habría expandido a una tasa anual superior a la del PIB (3,4 %), debido, principalmente, al impulso esperado para los sectores de actividades artísticas y de administración pública. Igualmente, las actividades financieras y de seguros continúan una buena dinámica, aunque menor a la observada durante el tercer trimestre, hecho reflejado en una moderación en los desembolsos de crédito de consumo en los últimos meses. La rama secundaria habría contribuido positivamente al crecimiento anual, destacándose el papel de la industria, cuya recuperación se explica, en parte, por el mejor comportamiento de la cotización del petróleo.

Además, el resultado favorable esperado para la construcción de obras civiles habría contribuido al crecimiento. En contraste, la rama primaria habría presentado, nuevamente, un retroceso debido a la caída en la producción de café y al mal desempeño de la minería, en especial en el rubro de la explotación de petróleo y gas.

Frente fiscal

Por otra parte, en el frente fiscal, Colombia mantiene vulnerabilidades estructurales. El déficit fiscal de 2025 se ubicó en 6,5 % del PIB, con una deuda pública cercana al 57,3 % del PIB. Más preocupante aún, el balance primario se mantiene en -3,6 %, niveles comparables a los observados durante la pandemia.

En el sector externo, el deterioro de la balanza comercial y el mayor giro de dividendos al exterior presionan la cuenta corriente, elevando el déficit hacia niveles cercanos al 3 % del PIB en 2026.

Por otro lado, el Índice de Percepción de la Política Económica (Ipec) aumentó considerablemente en el país, debido a las preocupaciones en los medios de la emergencia, el crecimiento económico, las tasas de interés, la seguridad y el desarrollo social.

En efecto, esta medición de Fedesarrollo se situó en enero en 389, lo que equivale a un aumento de 90 puntos frente a diciembre de 2025 (299) y de 194 puntos frente al registro de enero de 2025 (195). Con este resultado, el índice completa 88 meses por encima del promedio histórico observado entre 2000 y 2019 (100).

Señala el centro de pensamiento, que las noticias en medios de comunicación capturadas por el Ipec en enero de 2026 se concentraron en el tema de política económica, social y geopolítica (47,2 %), seguido por actividad económica (20,8 %) y variables financieras (13,9 %)

Tasa de cambio

La apreciación reciente del peso colombiano no responde a un repunte del petróleo ni a un dólar globalmente débil, sino a factores puntuales de flujos como la monetización parcial de recursos provenientes de inversionistas institucionales y una menor presión por emisiones externas. BTG Pactual anticipa un dólar relativamente bajo durante el primer semestre de 2026, seguido de una recuperación gradual hacia niveles de $3.800–$3.850 al cierre del año.
Tanto es así que en este comienzo de año se ha mantenido por debajo de los $3.700 y en algunas ocasiones ha estado cerca de los $3.500.

Las acciones

De otro lado, y tras un 2025 excepcional, en el que el mercado accionario colombiano registró su mejor desempeño en más de 20 años —con retornos cercanos al 80 % en dólares—, el escenario para 2026 es sustancialmente distinto.

El rally del año pasado estuvo explicado por tres factores clave: un fuerte desempeño regional, un punto de partida históricamente barato y un crecimiento robusto de utilidades cercano al 30 %, además de eventos corporativos relevantes como la disolución del GEA y varias reestructuraciones empresariales.

De cara a 2026, los fundamentales macroeconómicos juegan en contra del mercado accionario: inflación elevada, tasas más altas, mayor costo de capital y un entorno menos favorable para las utilidades corporativas.

Sin embargo, el mercado está enfocado en otro factor: la opcionalidad de un cambio de gobierno. Colombia se perfila como el principal trade electoral de América Latina, por encima de países como Perú o Brasil, debido al amplio margen de mejora percibido en términos de confianza inversionista, disciplina fiscal y política económica.

El comportamiento de las acciones estará estrechamente ligado a la evolución de las encuestas y a la percepción de probabilidad de un cambio de régimen.

Sin embargo, Colombia ya no es el mercado “regalado” de hace un año. Actualmente, las acciones locales cotizan entre 9 y 10 veces más utilidades, frente a múltiplos cercanos a 12x en pares regionales, con un costo de capital estimado entre 16 % y 17 %.

Aun así, BTG Pactual identifica oportunidades selectivas en tres frentes:

- Empresas estatales con alto beta electoral
- Compañías con ROE resiliente, dividendos atractivos y alta visibilidad de utilidades
- Acciones con potencial de eventos corporativos que puedan desbloquear valor para los accionistas

Más informalidad

La tasa de informalidad laboral, que actualmente está en 55,1 %, podría subir 3 % durante el 2026 a causa del alto incremento del salario mínimo de 23 %. Así lo señala el centro de pensamiento de Fedesarrollo y un análisis de ANIF. Además, el aumento podría impulsar la pérdida de hasta 600.000 empleos formales.

En un documento conocido por el nuevo siglo, Fedesarrollo sostiene que “este impacto se estima a partir del aumento de la masa salarial de los trabajadores ocupados que produce el incremento del salario mínimo, lo cual se traduce en mayores costos laborales para las empresas”.

Asimismo, indican que en Colombia el tejido empresarial está conformado principalmente por microempresas, que representan el 95 % del total, seguidas por empresas pequeñas (3,8 %), medianas (0,9 %) y grandes (0,3 %).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Valor agregado por actividad económica Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%. • Cultivo permanente de café decrece 2,2%. • Ganadería crece 8,0%. • Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%. • Pesca y acuicultura crece 11,2%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%. • Cultivo permanente de café decrece 22,1%. • Ganadería crece 7,2%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02% • Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%. • Cultivo permanente de café decrece 22,2%. • Ganadería crece 1,4%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%. • Pesca y acuicultura decrece 19,1%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,1**	**-0,4**	**-2,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Explotación de minas y canteras5 Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 6,2%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3): • Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 7,4%. • Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 4,3%. • Extracción de minerales metalíferos decrece 13,5%. • Extracción de otras minas y canteras decrece 0,8%. • Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 5,2%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3): • Extracción de carbón de piedra y lignito crece 3,2%. • Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%. • Extracción de minerales metalíferos decrece 15,7%. • Extracción de otras minas y canteras crece 0,3%. • Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 1,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Extracción de carbón de piedra y lignito crece 9,2%.

Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,2%. • Extracción de minerales metalíferos decrece 1,9%. • Extracción de otras minas y canteras decrece 1,9%. • Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,4%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-7,4	3,2	9,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-4,3	-2,9	-2,2
Extracción de minerales metalíferos	-13,5	-15,7	-1,9
Extracción de otras minas y canteras	-0,8	0,3	-1,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	-0,4
Explotación de minas y canteras	**-6,2**	**-2,9**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,3%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4): • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 5,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.

Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado6 Para el año 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5): • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,7%. • Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,5%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5): • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,2%. • Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,7%. • Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,7	3,2	0,7
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	-0,5	1,8	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**1,1**	**2,9**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción7 Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%. • Actividades

especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor8 Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%. • Transporte y almacenamiento crece 2,2%.

Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%. • Transporte y almacenamiento decrece 1,7%. • Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%. • Transporte y almacenamiento decrece 2,3%. • Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 8,2% en el año 2025pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2024p.
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,9% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,3% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 5,7% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,7% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 11,0% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,2% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 4,3%. • Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,0%. • Actividades inmobiliarias crece 1,9%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	1,7	-2,0
Explotación de minas y canteras	-10,6	-18,1	-6,7
Industrias manufactureras	4,7	1,7	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-1,8	-5,2	-0,4
Construcción	4,5	5,2	1,3
Comercio al por mayor y al por menor[2]	10,9	9,7	1,8
Información y comunicaciones	3,4	2,3	0,3
Actividades financieras y de seguros	9,7	8,1	-0,2
Actividades inmobiliarias	8,3	7,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,5	6,9	2,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	10,3	11,0	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	16,2	18,2	4,3
Valor agregado bruto	**7,8**	**5,6**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,8	6,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**8,2**	**5,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Detalle de la producción de los principales productos de la actividad agrícola Cuarto trimestre 2025pr

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[1]	Tasa de crecimiento anual en constantes (%)
	2025pr-IV / 2024p-IV
Arroz	-8,5
Leguminosas frescas o secas	29,8
Café pergamino	-25,0
Otras frutas	9,1
Frutas cítricas	-2,7
Granos de cacao	-15,4
Nuez y fruto de palma	13,8
Caña de azúcar	-5,5
Caña panelera	-1,9
Flores (rosas, claveles y pompones)	3,9

Fuente: DANE, PIB_T

prpreliminar

pprovisional

[1]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Detalle de la dinámica de producción de la actividad pecuaria Cuarto trimestre 2025pr

Productos de la actividad pecuaria	Tasa de crecimiento anual en constantes (%)
	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV
Ganado bovino	1,1
Leche cruda	5,2
Pollos, gallinas y otras aves de corral	10,7
Huevos de gallina o de otras aves, con cáscara, frescos.	6,2
Ganado porcino	13,5

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional

Andi y Fenalco proyectan que el sector automotor mantendrá en 2026 ventas cercanas a las 250.000 unidades

Luego de un excelente desempeño del sector automotor en 2025, La ANDI y FENALCO estiman que el mercado de vehículos nuevos en Colombia podría cerrar 2026 con una cifra similar a la de 2025, cercana a las 250.000 unidades vendidas, aunque el entorno económico sea más exigente.

Durante 2025, el sector automotor registró una dinámica positiva, con la venta de 254.438 vehículos nuevos, lo que representó un crecimiento del 26,4% anual. Este desempeño estuvo impulsado por un segundo semestre particularmente dinámico, apoyado en una tasa de cambio más favorable, tasas de interés estables y la realización del Salón del Automóvil, fortalecieron el ritmo de ventas.

Uno de los principales cambios estructurales del mercado ha sido la aceleración de la transición hacia nuevas tecnologías Los vehículos eléctricos e híbridos alcanzaron hasta un 34% de participación en los meses de mayor dinamismo, un comportamiento que no se había visto antes en el país y que marca el compromiso del sector con la transición energética.

El acceso al crédito continúa siendo la variable más determinante para el desempeño del sector. De acuerdo con el Grupo Cibest, en 2025, la tasa promedio de financiación de vehículos se ubicó alrededor del 18,8%, lo que permitió un crecimiento de 26,2% en los desembolsos. Sin embargo, el panorama para 2026 se torna más retador tras la reciente decisión del Banco de la República de aumentar su tasa de interés en 100 puntos básicos, hasta 10,25%, lo que podría dificultar el acceso al crédito y moderar la intención de compra de los hogares.

En este contexto, la ANDI y FENALCO anticipan un crecimiento similar del mercado en 2026, el sector automotor podría cerrar el año con cerca de 250.000 vehículos vendidos, una cifra muy positiva que permite que el sector automotor se mantenga como uno de los principales motores de la economía del país.

De acuerdo con Karol García, directora Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI, “La proyección de un mercado cercano a las 250.000 unidades en 2026 confirma que el sector automotor colombiano tiene bases sólidas y capacidad de adaptación, incluso en un entorno más exigente. Sin embargo, este desempeño solo será sostenible si el país garantiza reglas de juego claras y estables. La seguridad jurídica es hoy el principal habilitador para proteger la continuidad del ensamble de vehículos, asegurar el flujo comercial y sostener las decisiones de inversión, en un año marcado por coyunturas electorales, eventos globales y presiones económicas. El sector necesita certidumbre para seguir atrayendo inversión, aportando empleo, jalonando los encadenamientos productivos, para apostarle al crecimiento económico del país.”

Finalmente, Eduardo Visbal, vicepresidente de Comercio Exterior y del Sector Automotor de FENALCO, afirmó que el desempeño del último año dejó al sector en una posición favorable para continuar su senda de crecimiento, aunque en un entorno más retador. Señaló que la renovación del portafolio, una mayor competencia y el avance de nuevas tecnologías, con los vehículos híbridos y eléctricos ya consolidados como un componente estructural del mercado por su creciente participación, brindan al sector las

herramientas necesarias para sostener su dinamismo y seguir aportando de manera relevante al crecimiento económico del país.

1.1.1.1. ANÁLISIS DEL MERCADO ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al literal d. del numeral 2 de la Circular 3-2013-000162 sobre los lineamientos para la elaboración de estudios previos, para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta el análisis de estudio de mercado, publicado y en la página del SECOP II **Solicitud de Información-RSR-CASA-011-2026**, el cual fue publicado desde el 26 de febrero al 6 de marzo de 2026, hasta las 04:30 p.m., se realizó invitación en la plataforma SECOP II mediante notificación a los proveedores inscritos en los clasificadores de bienes y servicios en los código UNSPSC del proceso.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46274147&isFromPublicArea=True&isModal=False



Con la información obtenida, se realiza análisis de las cotizaciones en relación con el estudio de mercado para establecer el valor estimado del proceso, la información a detalle se puede observar en **el ANEXO No. 1 ESTUDIO DE MERCADO.**

De acuerdo con lo analizado se determina como presupuesto total definitivo del proceso **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 265.000.000)** el cual se ejecutará mediante selección abreviada por subasta inversa a monto agotable, con un precio techo unitario de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($441.548.690)**

1.1.2. ASPECTOS TÉCNICOS:

Las condiciones técnicas de los productos a adquirir se encuentran señaladas en el estudio previo y el anexo del estudio de mercado. En donde se establecen las condiciones especiales de composición, calidad, tiempos de entrega, condiciones de entrega.

En el análisis realizado oferta y demanda se evidencia que existe en el mercado local y nacional proveedores que cumplen con la capacidad técnica, operativa, que pueden hacer entrega mediante el suministro de los materiales, bienes y/o elementos, en las condiciones de oportunidad, calidad y cantidad que la entidad requiere adquirir.

1.1.3. REGULATORIO[2]

[2] Leyes, decretos, resoluciones, decisiones administrativas y judiciales.

- ✓ La Ley 1480 de 2011, mejora la regulación y protección de los consumidores frente proveedores y productores de bienes y servicios, y les permite de una manera más eficaz, hacer efectivos sus derechos y poder disfrutar de forma tranquila todas las posibilidades que le brindan las actuales relaciones de consumo, de manera que sientan que no serán engañados, ni sus derechos serán violentados. Esta Ley aplica para todas las relaciones de consumo que se realicen, es decir regula las compras de bienes y servicios que se realicen.

- ✓ La normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y 1860 del 2021 y demás decretos reglamentarios.

- ✓ Ley 527 de 1999. Regula el comercio electrónico.

- ✓ Decreto 249 de 2004. Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

- ✓ Ley 1273 de 2009. Delitos Informáticos.

- ✓ Ley 1581 de 2012. Protección de Datos.

- ✓ RESOLUCIÓN 1111 DE 2017 “Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes.

- ✓ Decreto 1595 de 2015: “Por el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el capítulo 7 y la sección 1 del capítulo 8 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, y se dictan otras disposiciones”.

- ✓ Decreto 2126 de 2015: "Por medio del cual se modifican los artículos 2.2.1.7.10.3., 2.2.1.7.12.2 y 2.2.1.7.12.5 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015."

- ✓ Decreto 587 de 2016. Reversión del pago.

- ✓ RESOLUCIÓN 0312 DE 2019. Nuevos estándares mínimos del SG-SST “Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”

- ✓ LEY 1480 DE 2011. Estatuto del Consumidor. Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

- ✓ Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 y las demás que la complementen y/o reemplacen la regulación de funcionamiento seguro respecto Bioseguridad, Prevención y Promoción del Covid-19, que establezca el Gobierno, articulado al SSGT de conformidad con los protocolos y regulaciones vigentes.

- ✓ Decreto 1076 DE 2015, Titulo 6 capitulo 1 Sección 3 Artículo 2.2.6.1.3.7 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

- ✓ Decreto 1072 de 2015 Capitulo II

- ✓ Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Ley 1383 DE 2010 (Marzo 16) Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones

- ✓ Decreto 2497 DE 2022 (Diciembre 16) Por el cual se establecen los rangos diferenciales por riesgo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT, se modifica el artículo 2.6.1.4.2.3 del Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, y se reglamenta

con carácter transitorio el parágrafo 1 del artículo 42 de la Ley 769 de 2002, adicionado por el artículo 2 de la Ley 2161 de 2021.

- ✓ Decreto 0353 DE 1991 (febrero 6) "Por el cual se reglamenta la Ley 26 de 1989 y se modifica parcialmente el Decreto 283 de 1990" Se modifica lo referente al registro del transporte de líquidos especiales ante el Instituto Nacional de Transporte, obtención, requisitos, art. 11, 12 y 14

- ✓ Resolución 315 DE 2013 (Febrero 06) Por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones, la obligación de la empresa de transporte de realizar directamente el mantenimiento preventivo de los vehículos

- ✓ Resolución 3768 DE 2013 (Septiembre 26) Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para su habilitación, funcionamiento y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Ley 1972 de 2019 "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones"

- ✓ Resolución 762 DE 2022 (Julio 18) Por la cual se reglamentan los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamentan los artículos 2.2.5.1.6.1, 2.2.5.1.8.2 y 2.2.5.1.8.3 del Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones

1.1.4. ASPECTO AMBIENTAL[3]

El sector automotriz en Colombia está experimentando una transformación significativa, impulsada por la necesidad de adoptar tecnologías más sostenibles y eficientes. En la actualidad, el «Futuro automotriz Colombia» se perfila hacia la electrificación, la automatización y el desarrollo de energías limpias. Este cambio no solo responde a las tendencias globales, sino también a la creciente demanda de los consumidores colombianos por vehículos más ecológicos y económicos. Sin embargo, este proceso de transición enfrenta varios retos que deben ser abordados para garantizar un desarrollo sostenible y efectivo en el país.

La electrificación: un paso hacia adelante
Uno de los avances más notables en el sector automotriz colombiano es la electrificación de los vehículos. La creciente popularidad de los vehículos eléctricos (VE) es un reflejo de la necesidad de reducir las emisiones de carbono y mejorar la calidad del aire urbano. En ciudades como Bogotá y Medellín, donde la contaminación es un problema crítico, los VEs ofrecen una solución viable. Además, el gobierno colombiano ha implementado incentivos fiscales para fomentar la compra de estos vehículos, lo que ha incrementado su demanda.

Infraestructura de carga: un desafío pendiente
A pesar del aumento en la venta de vehículos eléctricos, la infraestructura de carga sigue siendo un desafío en Colombia. La falta de estaciones de carga disponibles limita la adopción masiva de estos vehículos. Es crucial que tanto el sector público como el privado inviertan en la expansión de esta infraestructura para asegurar que los usuarios puedan cargar sus vehículos de manera conveniente y eficiente.
Futuro automotriz Colombia: automatización y conectividad
La automatización y la conectividad son otras áreas clave que están redefiniendo el «Futuro automotriz Colombia». La implementación de tecnologías de conducción autónoma y sistemas avanzados de asistencia

[3] https://www.eltiempo.com/bogota/840-vehiculos-fallaron-pruebas-de-gases-en-2026-autopista-sur-norte-y-calle-13-registran-mas-incumplimientos-3540639
https://autolarte.com.co/el-futuro-del-impulso-automotriz-en-colombia-avances-y-retos/

al conductor (ADAS) está ganando terreno. Estas tecnologías no solo mejoran la seguridad vial, sino que también optimizan el consumo de combustible y reducen el tráfico urbano. Empresas tecnológicas y automotrices están colaborando para desarrollar soluciones innovadoras que integren la inteligencia artificial y el Internet de las Cosas (IoT) en los vehículos.

Regulaciones y ciberseguridad
La adopción de estas tecnologías plantea nuevas preguntas sobre regulaciones y ciberseguridad. Es esencial que el gobierno colombiano establezca un marco regulatorio claro que aborde las implicaciones legales y éticas de los vehículos autónomos. Asimismo, la ciberseguridad es una preocupación creciente, ya que los vehículos conectados son susceptibles a ataques cibernéticos. Invertir en soluciones de seguridad robustas es fundamental para proteger a los consumidores y garantizar la integridad de los datos.
Energías limpias: el camino hacia la sostenibilidad

La transición hacia energías limpias es una prioridad en el «Futuro automotriz Colombia». El uso de biocombustibles y el desarrollo de tecnologías de hidrógeno son áreas que están ganando atención. Colombia, con su abundante biodiversidad, tiene el potencial de convertirse en un líder en la producción de biocombustibles. Sin embargo, es importante que estos recursos se gestionen de manera sostenible para evitar impactos negativos en el medio ambiente.

Investigación y desarrollo
La inversión en investigación y desarrollo (I+D) es vital para avanzar en el uso de energías limpias. Las universidades y centros de investigación en Colombia están desempeñando un papel crucial en la innovación de tecnologías automotrices sostenibles. Fomentar la colaboración entre el sector académico y la industria es esencial para acelerar el desarrollo de soluciones viables y sostenibles.

La movilidad compartida: una solución urbana
La movilidad compartida está emergiendo como una solución efectiva para abordar los problemas de tráfico y contaminación en las ciudades colombianas. Plataformas de carpooling y servicios de alquiler de automóviles por minutos ofrecen alternativas flexibles y económicas para los ciudadanos. Este modelo de negocio no solo reduce el número de vehículos en las calles, sino que también optimiza el uso de los recursos existentes.

Retos culturales y sociales
La adopción de la movilidad compartida enfrenta desafíos culturales y sociales. Muchos colombianos aún prefieren tener un vehículo propio debido a factores como el estatus social y la percepción de seguridad. Cambiar esta mentalidad requiere campañas de concientización que resalten los beneficios económicos y ambientales de compartir vehículos.

El papel del gobierno en el desarrollo automotriz
El gobierno colombiano desempeña un papel crucial en la configuración del futuro automotriz del país. La implementación de políticas públicas que fomenten la innovación y la sostenibilidad es fundamental. Esto incluye ofrecer incentivos para la investigación, la producción y el consumo de tecnologías limpias, así como establecer regulaciones claras que promuevan la seguridad y la eficiencia.

Colaboración público-privada
La colaboración entre el sector público y privado es esencial para superar los desafíos del sector automotriz. Proyectos conjuntos pueden facilitar el desarrollo de infraestructura, la investigación tecnológica y la creación de empleo. Además, la cooperación internacional puede abrir oportunidades para aprender de las mejores prácticas de otros países y adaptarlas al contexto colombiano.

Educación y capacitación: preparando al talento del futuro
La educación y la capacitación son componentes esenciales para asegurar un «Futuro automotriz Colombia» exitoso. El avance tecnológico en el sector automotriz requiere de profesionales capacitados en áreas como la ingeniería eléctrica, la informática y la gestión ambiental. Las instituciones educativas deben adaptar sus currículos para preparar a los estudiantes para las demandas del mercado laboral emergente.
Programas de formación técnica

El desarrollo de programas de formación técnica especializada es crucial para satisfacer la demanda de mano de obra calificada. Estos programas deben enfocarse en habilidades prácticas y conocimientos actualizados sobre las últimas tecnologías automotrices. Iniciativas de aprendizaje dual, que combinan educación teórica y práctica en la industria, pueden ser especialmente efectivas.
Impacto ambiental y social

El impacto ambiental y social de las innovaciones automotrices es un aspecto que no puede ser ignorado. La transición hacia un futuro automotriz más sostenible tiene el potencial de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos al reducir la contaminación y el consumo de recursos naturales. Sin embargo, es importante asegurar que este progreso no exacerbe las desigualdades sociales o cause daños colaterales al medio ambiente.

Responsabilidad corporativa
Las empresas automotrices deben asumir la responsabilidad de minimizar su impacto ambiental y contribuir positivamente a la sociedad. Esto incluye prácticas sostenibles en la producción, el uso eficiente de los recursos y la participación activa en iniciativas comunitarias. La transparencia y el compromiso con la sostenibilidad son esenciales para ganar la confianza de los consumidores y garantizar el éxito a largo plazo.
En conclusión, el «Futuro automotriz Colombia» está lleno de oportunidades y retos. La electrificación, la automatización, y el uso de energías limpias son tendencias que están remodelando el sector, mientras que la movilidad compartida ofrece soluciones innovadoras para los problemas urbanos. La colaboración entre el gobierno, la industria y el sector educativo es crucial para superar los desafíos y construir un futuro automotriz sostenible para Colombia.

840 vehículos fallaron pruebas de gases en 2026: autopista Sur, Norte y calle 13 registran más incumplimientos

Las mediciones se realizan con unidades móviles equipadas con analizadores de gases.

En apenas dos meses y 16 días de este año, 840 vehículos han sido identificados circulando por las vías de Cundinamarca con fallas en las pruebas de gases, lo que implica un mayor riesgo en términos de contaminación. Según la CAR, esto significa que siete de cada diez automotores revisados no cumplen con las normas ambientales vigentes.

Desde la autoridad ambiental le aseguraron a este diario que el comportamiento del índice de rechazo de vehículos en estaciones de medición durante este año no presenta variaciones significativas frente a 2025, por lo que el problema se mantiene en niveles similares a los del año pasado.

Las zonas donde más casos se presentan son la autopista Norte, la autopista Sur, la calle 13 y la calle 80. De acuerdo con la CAR, esto se explica porque allí se concentra el mayor flujo vehicular del departamento.

Además, son corredores por donde circula una alta cantidad de vehículos de carga, lo que incrementa la presencia de automotores sometidos a estas revisiones.

Durante los operativos, la corporación identificó que la principal causal de rechazo corresponde a la inspección visual. Conforme a los criterios establecidos en las normas técnicas colombianas aplicables a la medición de emisiones vehiculares, el defecto con mayor representatividad está asociado a fugas en el sistema de escape de los vehículos.

“Esta condición evidencia deficiencias significativas en el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, así como una limitada adopción de buenas prácticas de operación por parte de los propietarios y operadores de los vehículos”, señalaron desde la entidad.

Las mediciones se realizan por medio de unidades móviles equipadas con tecnología especializada para adelantar operativos en carretera.

Estos equipos funcionan bajo un sistema de energía solar que alimenta el banco analizador de gases, lo que permite hacer mediciones directamente en vía a los vehículos que están en circulación.

Estas labores de seguimiento y control también están a cargo de la Dirección Técnico Científica y de Modelamiento Ambiental, dependencia que se encarga de programar y desarrollar los operativos en carretera en coordinación con las autoridades del departamento, de la capital y de los municipios que se encuentran dentro de la jurisdicción de la CAR.

El director de la entidad, Alfred Ballesteros, explicó que mediante estos operativos se obtiene información con bancos analizadores de gases, opacímetros y termo-hidrómetros instalados en unidades móviles. Las mediciones se realizan en carretera a vehículos en circulación, entre motocicletas de dos y cuatro tiempos y vehículos de carga o pasajeros.

Según Ballesteros, estos controles permiten evidenciar el porcentaje de vehículos que no están al día con la normatividad ambiental vigente y que generan mayores emisiones, lo cual se relaciona directamente con problemas de calidad del aire y efectos en la salud de los ciudadanos.

Sin embargo, las pruebas también enfrentan una dificultad. De acuerdo con la CAR, el parque automotor circulante presenta en muchos casos condiciones técnicas inadecuadas de funcionamiento, lo que no solo incrementa el potencial de emisión de contaminantes atmosféricos, sino que también limita la adecuada realización de las pruebas de medición.

En consecuencia, esta situación dificulta la obtención de una cuantificación representativa y confiable de las concentraciones reales de contaminantes emitidos por los vehículos evaluados, lo que se convierte en un reto técnico para caracterizar con precisión el impacto de las fuentes móviles sobre la calidad del aire.

Las consecuencias de este incumplimiento se reflejan directamente en la calidad del aire. Según la autoridad ambiental, los automotores que cumplen con los niveles permitidos por la norma contaminan un 15 por ciento menos.

“Desde la perspectiva de salud pública, el aumento en la exposición a contaminantes se asocia con mayores riesgos de enfermedades respiratorias y cardiovasculares. Este impacto es más significativo en poblaciones vulnerables como niños, adultos mayores y personas con afecciones preexistentes”, indicaron desde la CAR.

1.1.5. SOCIAL[4]:

Sector automotor registra en febrero de 2026 su mejor desempeño en más de una década

Los vehículos eléctricos y híbridos mantuvieron su tendencia ascendente.

El sector automotor colombiano cerró febrero de 2026 con un desempeño excepcional, consolidando el mejor resultado para este mes desde 2011.

Según el informe presentado por Fenalco y la Andi, el país matriculó 25.548 vehículos nuevos, cifra que representa un crecimiento del 49,4% frente al mismo periodo de 2025 y que marca un hito al superar, por primera vez en años recientes, el umbral de las 25.000 unidades mensuales.

Este notable desempeño estuvo impulsado por el cierre de negocios derivados del más reciente Salón del Automóvil, evento que continuó impactando positivamente la dinámica comercial al inicio del año.
El crecimiento se vio reflejado en múltiples frentes del mercado. Los vehículos eléctricos y híbridos mantuvieron su tendencia ascendente, consolidándose como protagonistas de la transición energética en el país.

En el caso de los eléctricos, febrero registró 2.508 unidades, lo que equivale a un aumento del 129% respecto al mismo mes del año anterior. Por su parte, los híbridos alcanzaron 6.694 unidades, con un crecimiento del 72,1% frente a febrero de 2025.

El acumulado de estos segmentos entre enero y febrero refuerza esta dinámica, con más de 16.000 unidades matriculadas entre ambas tecnologías.

Los segmentos de mayor expansión fueron aquellos relacionados con actividades productivas y de transporte. Los vehículos comerciales de carga registraron un incremento del 199%, desempeño que evidencia la reactivación logística y el fortalecimiento del transporte de mercancías a nivel nacional.

Las camionetas crecieron un 154,7%, mientras que las vans aumentaron en 84,8%, consolidando un comportamiento que demuestra mayor demanda de vehículos utilitarios entre empresas y consumidores.

En el análisis territorial, varias ciudades destacaron por su acelerado crecimiento en matrículas. Madrid (Cundinamarca) lideró con un aumento del 151%, seguida por Belén de los Andaquíes con 111% y Villavicencio con 108%.

[4] https://www.portafolio.co/negocios/vehiculo/sector-automotor-registra-en-febrero-de-2026-su-mejor-desempeno-en-mas-de-una-decada-489233

Las principales capitales también mostraron importantes variaciones: Bogotá, D. C., la ciudad con mayor volumen de registros, creció un 91,7%, mientras que Tunja registró un incremento del 90,4%. Estos resultados evidencian una recuperación homogénea del mercado en diferentes regiones del país.

En cuanto al desempeño por marcas, cinco fabricantes concentraron casi la mitad del mercado durante febrero: Kia, con una participación del 14,6%, lideró el listado, seguida por Renault (9,6%), Chevrolet (9,0%), Toyota (8,8%) y Mazda (7,6%).

En conjunto, representaron el 49,6% del total matriculado en el mes. En el acumulado del primer bimestre, Kia, Renault y Toyota mantuvieron posiciones dominantes, reflejando la preferencia del consumidor por marcas con oferta variada y consolidada en el país.

El avance total del sector en el primer bimestre también fue significativo. Entre enero y febrero de 2026 se matricularon 45.517 vehículos nuevos, cifra que representa un incremento del 44,5% respecto al mismo periodo de 2025.

Este comportamiento confirma la recuperación sostenida del segmento automotor tras varios años de desaceleración atribuidos a factores macroeconómicos y logísticos.

El informe de Fenalco y la Andi concluye que este desempeño abre un panorama favorable para el resto de 2026. La mayor disponibilidad de modelos eléctricos e híbridos, la estabilización de precios y la recuperación del consumo perfilan un año de fortalecimiento para uno de los sectores industriales más relevantes del país.

1.2. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL[5]

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Aplicación de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. **- Modificado por Decreto 1676 de 2016-** ***Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables****.*

Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. *La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.*

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales. (…)(…).

La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial o no, se encuentra establecida en los estudios y documentos previos, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y en atención a directrices impartidas por Colombia Compra eficiente, en su Manual para el

[5] https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, “Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación de cada Proceso de Contratación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente ofrece a los partícipes del Sistema de Contratación Pública el presente manual para ser utilizado como guía para determinar los Acuerdos Comerciales a los cuales está sujeto un Proceso de Contratación. (Versión M-MACPC-14, la cual reemplaza la versión M-MACPC-13)”, de igual forma la información disponible en www.mincomercio.gov.co

https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE?	LA ENTIDAD ESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	DE APLICARSE EL ACUERDO COMERCIAL PLAZO DE PRESENTACIÓN OFERTAS
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 272.951.066 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 27.295.106.607	NO	NO	NO	NO APLICA
	PERÚ	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 518.607.026 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 27.295.106.607	NO	NO	NO	NO APLICA
	MÉXICO	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 272.951.066 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 42.311.869.730	NO	NO	NO	NO APLICA
CANADÁ		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 433.332.253 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 27.346.926.338	NO	NO	NO	NO APLICA
CHILE		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 272.764.794 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 27.276.479.385	NO	NO	NO	NO APLICA
COREA		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 382.000.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCI	NO	NO	NO	NO APLICA

			ÓN $ 27.290.000.000				
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 735.297.922 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 28.280.689.315	NO	NO	NO	NO APLICA
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 439.974.981 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 27.357.983.079	NO	NO	NO	NO APLICA
UNIÓN EUROPEA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 735.297.922 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 28.280.689.315	NO	NO	NO	NO APLICA
ISRAEL	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 130.000 DEG SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 5.000.000 DEG	NO	NO	NO	NO APLICA
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	N/A	SI	NO	SI	http://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/comunidad-andina
COSTA RICA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 432.974.981 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 27.357.983.079	NO	NO	NO	NO APLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 341.973.443 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 44.456.573.131	NO	NO	NO	NO APLICA
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 709.188.464 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 27.276.479.385	NO	NO	NO	NO APLICA

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente

del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

Acuerdos comerciales y trato nacional por reciprocidad | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

RESUMEN REGISTRO APLICACIÓN TRATO NACIONAL					
PAIS (CONSULTA DE Marzo 2026)[6]	**APLICACIÓN TLC**	**INTEGRANTE CAN**	**APLICACIÓN TRATO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN - EXISTENCIA DE ACUERDO COMERCIAL**	**APLICACIÓN TRATO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**CERTIFICADOS DE TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD**
ARGENTINA	NO	NO	NO	NO	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad
VIETMAN	NO	NO	NO	NO	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad
Indonesia	NO	NO	NO	NO	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad
Ecuador	NO	NO	NO	NO	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad
Nueva Zelanda	NO	NO	NO	NO	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad
PANAMA	NO	NO	NO	NO	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES – CAN

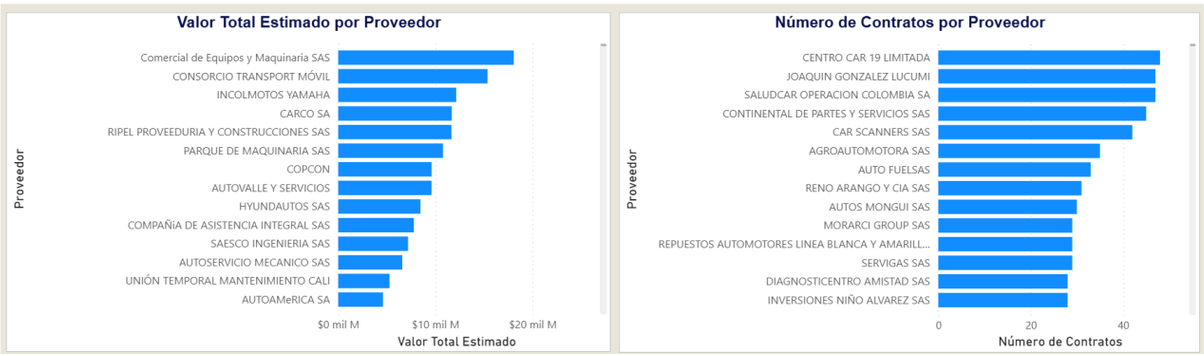
PAIS (CONSULTA MARZO 11 DE 2026	**APLICACIÓN TLC**	**INTEGRANTE CAN**	**APLICACIÓN TRATO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN -EXISTENCIA DE ACUERDO COMERCIAL**	**APLICACIÓN TRATO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**CERTIFICADOS DE TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD**
ECUADOR	SI	SI	SI	SI	http://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/comunidad-andina
PERU	SI	SI	SI	SI	
BOLIVIA	SI	SI	SI	SI	

Nota: *La Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos. La Decisión 439 de 1998 establece que la única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el transporte aéreo, para el cual no hay Trato Nacional.*

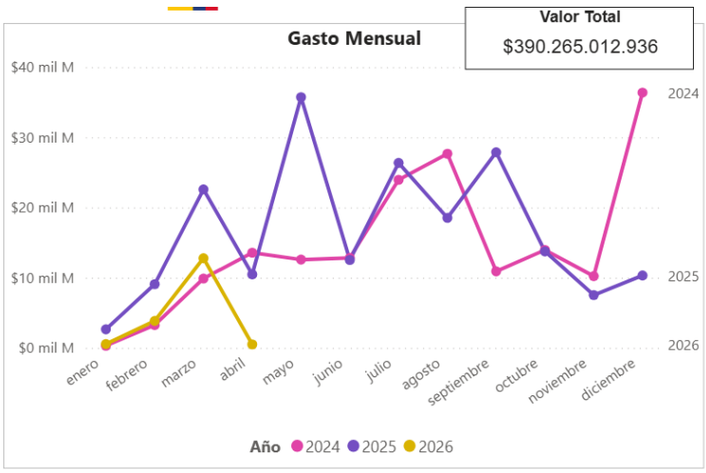
[6] https://www.cancilleria.gov.co/print/2290

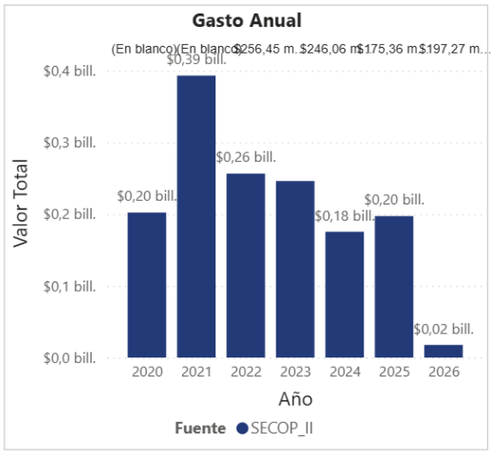
1.3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

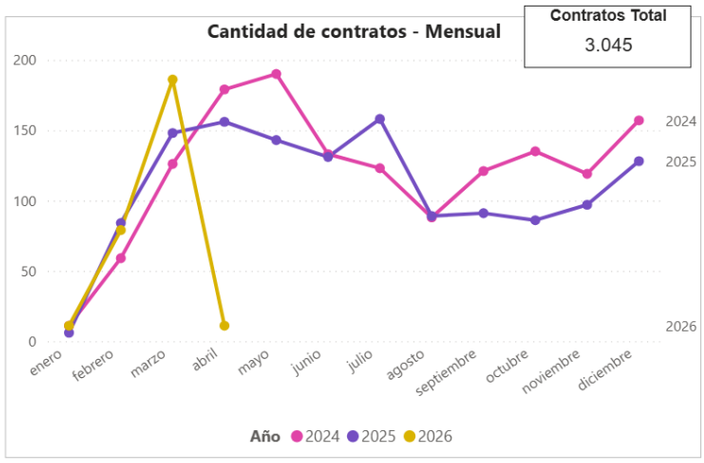
A fin de establecer los requisitos para el presente proceso de contratación el Centro Atención Sector Agropecuario del Sena Regional Risaralda, a partir de la experiencia con proveedores personas naturales y/o jurídicas, que han participado en anteriores procesos de precotización o selección y cuyos objetos sociales se encuentran relacionados directamente con el objeto en mención, se consideraron algunos de los posibles así:

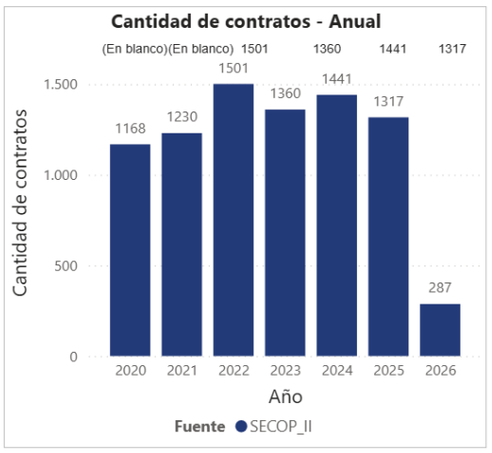


Con el propósito de facilitar y fortalecer la contratación y de acuerdo a lo requerido por la entidad, según las tendencias actuales del mercado, se complementa la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico -MAE del sector de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos en un rango de tiempo del 2024 al 2026:









1.4. ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES:

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdo Marco de Precios son contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este.

Catálogo para Acuerdos Marco de Precios: Ficha que contiene: (a) la lista de bienes y/o servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco de Precios; y (c) la lista de los contratistas que son parte del Acuerdo Marco de Precios.

Para comprobar si se cuenta **con Acuerdos Marco vigentes para la adquisición de los materiales, elementos, bienes e insumos objeto del proceso, la** entidad verificó la existencia de los bienes y/o servicios requeridos, mediante **consulta de los Acuerdos Marco vigentes y próximos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano- TVEC, y** hasta el día 7 de abril de 2026 fecha de consulta, en los cuales no se encontró en su totalidad los bienes necesitados, para lo cual se dejan constancias de verificación de los mismos y las consultas realizadas, así:

Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
CCE-286-AMP-2020
Proceso: CCENEG-031-01-2020
De Febrero 2, 2021 hasta Febrero 2, 2026

1.5. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Para tal efecto se realizó la verificación en la página de Colombia Compra Eficiente https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE, para consultar los procesos similares adelantados por las entidades, obteniendo los siguientes resultados:

NÚMERO DE PROCESO -AÑO	TIPO DE PROCESO-MODALIDAD	ESTADO	ENTIDAD ESTATAL	OBJETO O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PRECIO ESTIMADO TOTAL
MC-STD-CIDM-613-2020	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	SENA REGIONAL SANTANDER	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS ORIGINALES PARA LAS AULAS MÓVILES DE JOYERÍA ASIGNADAS AL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA PARA LA VIGENCIA 2020.	SANTANDER	$ 42.424.470
MC-CMC-CDAE-0303-2020	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LOS DEMÁS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL - REGIONAL CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA	$ 72.547.982

MC-BYC-CM-0025-2020	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	SENA REGIONAL BOYACA	CONTRATAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL CENTRO MINERO DEL SENA REGIONAL BOYACÁ	BOYACÁ	$ 69.980.795
MC-CTDPE-027-2021	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUYENDO MATERIALES REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LOS EQUIPOS DE LAS AULAS MÓVILES DEL CENTRO DE LATECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT	CUNDINAMARCA	$ 16.742.933
MC-MGN-CAAG-0050-2022	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	SENA REGIONAL MAGDALENA	CONTRATAR EL SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS AULAS MÓVILES, DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	MAGDALENA	$ 21.196.000
MC-CMC-CBA-027-2022	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DIFERENTES EQUIPOS DE LAS AULAS MOVILES DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA	CUNDINAMARCA	$ 78.480.500
MC-RSR-CASA-137-2023	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	SENA REGIONAL RISARALDA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS, LUBRICANTES, FLUIDOS PARA LOS OCHO (8) VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO PARA LA VIGENCIA 2025	RISARALDA	$ 98.739.775

MC-RSR-CASA-056 - 2024	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	SENA REGIONAL RISARALDA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS, LUBRICANTES Y FLUIDOS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR QUE TIENE EL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO PARA LA VIGENCIA 2024	RISARALDA	$ 115.092.758
SASI-RSR-CASA-079-2025	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	SENA REGIONAL RISARALDA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS, LUBRICANTES Y FLUIDOS PARA LOS VEHÍCULOS Y AULAS MÓVILES QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR QUE TIENE EL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO PARA LA VIGENCIA 2025.	RISARALDA	$ 170.000.000

1.6. INDICADORES FINANCIEROS: Son herramientas que permiten evaluar la eficiencia de la empresa, los indicadores financieros permiten realizar un análisis financiero, donde se plasma la realidad de la empresa en cuanto a términos, de rentabilidad, endeudamiento, liquidez; cuyo objetivo es facilitar la toma de decisiones.

Teniendo en cuenta que la entidad en sus procesos de selección pretende garantizar el cumplimiento de los principios de la contratación, además de garantizar la pluralidad de oferentes y que los participantes cumplan con los requisitos habilitantes para participar en el proceso de subasta, se realizan los siguientes análisis:

1.6.1 Análisis mediante información suministrada por el Sistema Integrado de Información Societaria, Superintendencia de Sociedades (SIIS), donde se descarga la información financiera y organizacional de participantes como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con entidades estatales, quienes pueden ser potenciales proveedores en el mercado nacional del bien o servicio a contratarse.

Se presenta análisis de acuerdo al sector de mantenimiento y reparación de vehículos:

			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
ITEM	NOMBRE COMERCIAL	RAZÓN SOCIAL	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
1	EURO AUTOS SAS	890917647	3,23	0,94	-4,33	-0,60	-0,03
2	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS	800057113	9,49	0,15	0,00	0,15	0,12
3	DIAGNOSTICENTRO DIESEL LA MONTAÑA SAS	800078122	2,80	0,42	4,44	0,20	0,11
4	VESSGO SAS AUTOMOVILES	800104131	1,44	0,62	0,26	0,05	0,02
5	RECTIFICADORA MODERNA SAS	800141270	1,95	0,43	2,35	0,15	0,08
6	AMERICAN MACK SAS	800147079	4,19	0,41	3,17	0,20	0,12
7	ASESORIA Y RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ ARAUTOS SAS	800191543	5,67	0,30	0,00	0,02	0,02
8	TOYOTA - TALLERES DE SERVICIO AUTORIZADO S.A.S	860042593	2,39	0,38	0,00	1,25	0,77
9	LUIS RESTREPO PELAEZ SAS	800229247	1,84	0,59	0,00	0,06	0,02
10	CENTRO CAR 19 LTDA	800250589	1,63	0,19	22,67	0,10	0,08
11	GASEXPRESS VEHICULAR SAS	802002895	0,71	0,91	3,18	0,51	0,05
12	AG REPUESTOS Y SERVIICIOS SAS	805005216	2,37	0,50	1,55	0,16	0,08
13	CAR Y CO SAS	805008827	1,46	0,48	4,23	0,32	0,17
14	AUTOMERCEDES SAS	830063734	1,63	0,14	406,44	0,25	0,21
15	COL RET SAS	830041038	2,53	0,36	0,00	-0,08	-0,05
16	HYUNDAUTOS SAS	830070987	7,89	0,33	0,00	0,10	0,07
17	CAR INTEGRADO S.A	890939998	0,86	0,75	-4,13	-0,38	-0,09
18	vidal rojas y cia sas	900046111	4,11	0,39	7,39	0,37	0,23
19	DIESEL ELECTRONIC SAS	900080037	3,45	0,14	0,00	0,07	0,06
20	AUTOCENTRO WILLIAMS S.A.S.	900192829	4,34	0,42	3,13	0,35	0,20
21	OLLAS Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS	900268790	4,49	0,18	1925,77	0,26	0,21
22	DRILLCO DRILLING AND COMPLETION S.A.S	900306643	1,88	0,51	0,00	1,88	0,93
23	FRENOS Y CLUTCH LA VARIANTE S.A.S.	900438303	1,04	1,22	0,00	-0,11	0,02
24	MATENIMIENTOS NACIONALES ESPECIALIZADOS SAS	901261954	1,84	0,46	0,00	0,12	0,06
25	SANCHEZ HOYOS SAS	901247676	1,70	0,86	1,40	0,63	0,09
26	INGETALLERES RODADANDO SAS	900963433	0,46	2,17	0,00	0,11	-0,13
27	SOMOVIL SAS	900772763	0,59	0,36	15,29	0,48	0,31
28	INVERSIONES EL NORTE SAS	900710493	2,50	0,35	48,79	0,09	0,06
29	RHEA GROUP SAS	900683412	2,62	0,38	44,28	0,54	0,33
30	CENTRO DE SERVICIOS TECNICOS DIESEL SAS	900509869	1,50	0,58	60,94	1,12	0,47
31	INMAR OVERSEAS SUCURSAL COLOMBIA	900368591	2,33	0,39	40,28	1,26	0,77
32	TECNIBENZ INDUSTRIAL SAS	900379269	2,84	0,39	0,00	0,10	0,06
33	FRENOS BARRANQUILLA SAS	890115118	2,67	0,31	6,12	0,10	0,07
34	SERVICARROS MONTERIA SAS	900267600	3,04	0,38	6,03	0,42	0,26
35	AUTOASSIA SAS	900151312	5,20	0,78	0,00	0,28	0,06
		MEDIANA	2,39	0,41	**1,55**	**0,16**	**0,08**
		PROMEDIO	2,82	**0,52**	74,26	0,30	0,17
		PROMEDIO PONDERADO	98,69	18,17	2.599,23	10,53	5,83
		MAXIMO	9,49	2,17	1.925,77	1,88	0,93
		MINIMO	0,46	0,14	- 4,33	- 0,60	- 0,13
		DESVIACIÓN ESTANDAR	**1,95**	0,38	329,50	0,47	0,24
		PERCENTIL	0,46	0,14	-4,33	-0,60	-0,13

Teniendo en cuenta el análisis de estas empresas se puede determinar que cumplen con los indicadores financieros, presentan liquidez para responder a sus obligaciones, lo cual se refleja también en la razón de cobertura de intereses; el nivel de endeudamiento está dentro del margen admisible.

El informe se realiza con cifras al año 2024, ya que a la fecha no se encuentra el informe actualizado al 2025 del Sistema Integrado de Información Societaria, Superintendencia de Sociedades (SIIS), se toma como muestra 35 empresas alusivas a los sectores mencionados anteriormente.

Dentro de la revisión en cuanto al índice de liquidez, se puede observar un balance favorable en términos generales dentro de los sectores analizados, es decir que las empresas cuentan con los recursos para dar cumplimiento a sus obligaciones; en la razón de cobertura de intereses, se evidencia que las empresas tienen con que responder a sus compromisos financieros.

La rentabilidad del Patrimonio ROE es uno de los indicadores financieros y de gestión principales para determinar la tasa de crecimiento de las ganancias de una compañía, específicamente la realizada por la inversión de los accionistas; dentro de la muestra tomada, se observa un buen rendimiento de las empresas, fortalecidas en su capital.

La rentabilidad de los activos o ROA es una ratio financiera que mide la capacidad de generar ganancias. Esto, tomando en cuenta dos factores: Los recursos propiedad de la empresa y el beneficio neto obtenido en el último ejercicio.

A continuación, se determinan como promedio de los sectores analizados, los índices financieros para el proceso de selección de subasta Inversa:

Liquidez	Endeudamiento	Razón cobertura intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
>=1,95	<=0,52	>=1,55	>=0,16	>=0,08

NOTA ACLARATORIA: Puede presentarse la situación en la que un oferente no presente gastos por intereses. En cuyo caso, el valor de gastos por intereses es cero (0). Si el cálculo de la Razón Cobertura de Intereses es igual a Utilidad Operacional sobre Gastos de intereses, el indicador Razón Cobertura de Intereses arrojaría como resultado "indeterminado", ya que todo valor dividido en cero (0) es una indefinición o indeterminación. Dado este caso, el proponente queda habilitado en cuanto a este indicador - indeterminado.

En el caso que el indicador sea INDETERMINADO se debe tener Utilidad Operacional mayor a cero (0) para que el proponente sea habilitado.

1.7 INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y/O SOCIALES

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres.

PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 2. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

Conforme a lo anterior, y conforme al análisis realizado de las empresas del sector se aplicará para el presente proceso como factor diferencial número de contratos para la acreditación de la experiencia, lo cual quedará establecido en los estudios previos.

1.8 ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual para identificar y cobertura de los riesgos en los Procesos de Contratación publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, la entidad elaboró el respectivo análisis teniendo en cuenta:
1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el proceso de contratación.
2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación
3. Evaluar y calificar los riesgos
4. Asignar y tratar los riesgos
5. Monitorear y revisar la gestión de los riesgos.

En el **ANEXO 3 MATRIZ DE RIESGO**, se plasma la Tipificación, Estimación y Asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación definida por el SENA. La presentación de las ofertas implica de la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles establecidos.

Se expide en Pereira, abril 21 de 2026.

Firmado digitalmente por MARIN MENDOZA JHON ALEXANDER
Fecha: 2026.04.27 14:24:28 -05'00'

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Subdirector (E)
Centro Atención Sector Agropecuario
Regional Risaralda

Proyectó: Juliana Franco Cruz, Profesional Análisis Sector y Estudio de Mercados